

Proceso del Código de Conducta para Miembros y Líderes

Antecedentes

El Código de Conducta para Miembros y Líderes describe lo que esperamos de nosotras mismas, articula nuestros ideales y define los comportamientos que se esperan en nuestra organización (consulte el Apéndice I para leer el Código completo).

El propósito de este Código es generar confianza en cómo llevamos a cabo las actividades de SIA y ayudar a las personas a convertirse en mejores soroptimistas. Esto lo logramos estableciendo una comprensión organizacional común sobre el comportamiento apropiado. La adopción de este Código de Conducta para Miembros y Líderes también nos ayudará a tomar decisiones acertadas, especialmente cuando nos enfrentemos a situaciones difíciles en las que se nos pida que comprometamos nuestra integridad o nuestros valores. El proceso que se describe a continuación pretende ser una herramienta para ayudar a las líderes a afrontar situaciones difíciles de forma adecuada.

El Código de Conducta para Miembros y Líderes se aplica a todas las miembros de SIA, incluso si no lo firman. Todas las miembros están sujetas al Código y a sus procesos correspondientes, y deben rendir cuentas al respecto. El proceso para la aplicación del Código de Conducta se describe a continuación para garantizar el debido proceso, la equidad y la integridad de todas las personas involucradas, al tiempo que se respeta la confidencialidad y la rendición de cuentas.

Las consecuencias por infringir el Código de Conducta están diseñadas para ser progresivas: primero buscan educar y corregir el comportamiento y, luego, si las infracciones persisten o son graves, se intensifican con medidas más severas. El objetivo es mantener una comunidad segura, respetuosa y ética dentro de SIA.

En general, los conflictos, las quejas y las disputas se clasifican en las siguientes categorías:

- conflictos interpersonales/comportamiento inapropiado,
- quejas relacionadas con la gobernanza e
- infracciones graves

y deben gestionarse de la siguiente manera, según la categoría correspondiente.

Conflictos interpersonales y comportamiento inapropiado (por ejemplo, comprometer o hacer un uso indebido de los datos de las miembros, o expresar opiniones personales sobre temas delicados como la religión, la política y la raza al representar a SIA en cualquier capacidad):

Estas situaciones pueden implicar malentendidos o falta de conocimiento, primeras infracciones del Código o conflictos interpersonales (por ejemplo, comprometer o hacer un uso indebido de los datos de las miembros, o expresar opiniones personales sobre temas delicados como la religión, la política y la raza al representar a SIA en cualquier capacidad).

Nivel uno: Conflictos interpersonales o comportamiento inapropiado

¿Qué se debe hacer? Se anima a las miembros y líderes a abordar primero los conflictos interpersonales directamente entre sí para fomentar la comprensión y mejorar su capacidad de trabajar juntas de manera eficaz. Se las anima a encontrar una solución mutuamente satisfactoria para todas las partes. En los casos en que una miembro o líder se sienta incómoda o no esté preparada para abordar un conflicto directamente, deberá buscar orientación o asesoramiento de su líder, según se indica en el cuadro a continuación, antes de hablar del asunto con la otra parte. En este punto, la líder puede brindar orientación para facilitar una conversación entre las partes o decidir facilitar un debate.

Consejos para una conversación exitosa facilitada por líderes:

- En caso necesario, proporcione un recordatorio verbal o escrito de las expectativas o los procedimientos del Código.
- Remita a programas de formación o asesoramiento sobre la conducta o los procesos adecuados para reducir el riesgo.
- Documente la conversación como medida de precaución ante la desafortunada posibilidad de que se repita en el futuro.

Nivel dos: Conflictos interpersonales o comportamiento inapropiado reiterados

¿Qué deben hacer las líderes si los conflictos interpersonales o las conductas inapropiadas persisten?

- Entregue una advertencia por escrito donde se describa la naturaleza de la infracción; haga referencia a la conversación inicial.

- Establezca expectativas claras para la mejora del comportamiento y comparta los plazos.
- Exija la participación en capacitaciones o programas educativos específicos, si están disponibles, para reducir el riesgo.

Nivel tres: Conflictos interpersonales o comportamiento inapropiado persistentes

Si los conflictos interpersonales o el comportamiento inapropiado persisten, complete el formulario de presentación de la Comisión de Revisión del Código de Conducta (CCRC, por sus siglas en inglés) para que se inicie una revisión de la situación. La CCRC investigará la situación y determinará si desestima la queja, busca una resolución informal, implementa un curso de acción formal o la remite a la Junta de Directoras.

En casos de conducta indebida grave, infracciones reiteradas o riesgos para la reputación o la seguridad de SIA, es necesario informar a la Junta de Directoras de SIA. La Junta de Directoras de SIA revisará todas las quejas graves y emitirá una decisión final.

Las consecuencias de la revisión por parte de la CCRC o la Junta de Directoras a este nivel pueden comprender la suspensión de funciones de liderazgo, de la participación en comisiones o membresía y privilegios de miembro (incluida la asistencia a reuniones o eventos) por un período definido según la gravedad de la infracción (por ejemplo, de 3 a 6 meses o de forma permanente).

Los clubes y regiones que consideren apropiado destituir a una miembro de un cargo de liderazgo o de su membresía, y que tengan la autoridad para hacerlo según sus documentos rectores, deberán completar un formulario de presentación ante la CCRC para que la sede principal de SIA esté al tanto de la situación y pueda desempeñarse como consultora para el club o la región.

La duración y las condiciones de la suspensión se comunicarán por escrito, y se notificará esta decisión a los clubes o regiones pertinentes en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la queja. Este plazo se acortará en caso de infracciones más graves.

La sede principal de SIA y las líderes locales llevarán a cabo las medidas coercitivas que correspondan. No se tolerará ningún tipo de represalia; cualquier represalia conllevará la revocación inmediata de la membresía.

¿Cómo pueden las miembros apelar la decisión? Las miembros recibirán una notificación sobre sus derechos de apelación. Las apelaciones deben presentarse por escrito, enviando un correo electrónico a code@sroptimist.org en un plazo de 14 días. Las apelaciones serán revisadas por un jurado de apelaciones independiente, distinto de los organismos anteriores, que emitirá una decisión final y vinculante.

¿Necesita ayuda para resolver un conflicto interpersonal?

Aquí le explicamos cómo buscar asesoramiento.

Conflicto entre	Busque el asesoramiento de
Miembros del club	Presidenta del club <i>Si el conflicto es con la presidenta del club, consulte con su gobernadora regional.</i>
Líderes de club	Presidenta del club <i>Si el conflicto es con la presidenta del club, busque el asesoramiento de la gobernadora regional, quien alertará y se pondrá en contacto con la directora ejecutiva/CEO de SIA.</i>
Líderes regionales	Gobernadora regional <i>Si el conflicto es con la gobernadora regional, busque el asesoramiento de la directora ejecutiva/CEO de SIA, quien alertará y contactará a las oficiales de la Junta de Directoras de SIA.</i>
Junta de Directoras de SIA	Presidenta de SIA <i>Si el conflicto es con la presidenta de SIA, busque el asesoramiento de otra oficial de SIA, por ejemplo, la presidenta electa de SIA o la secretaria/tesorera de SIA.</i>

Quejas relacionadas con la gobernanza (por ejemplo, situaciones que implican malentendidos respecto de los documentos rectores, mala interpretación de estos o desconocimiento de los procedimientos operativos):

Nivel uno: Quejas leves relacionadas con la gobernanza

¿Qué se debe hacer? Se recomienda a las miembros y líderes que tengan quejas sobre la gobernanza que consulten primero sus documentos rectores para confirmar que se ha producido una infracción. Si algo no está claro o si existen diferentes interpretaciones de los documentos rectores, póngase en contacto con la parlamentaria del club o de la región para obtener una aclaración. Las parlamentarias de los clubes y de la región pueden consultar con la sede principal de SIA si necesitan apoyo adicional, lo que podría conllevar la derivación a una parlamentaria externa. Si la parlamentaria no puede ofrecer una instrucción clara, esto indica que es necesario reforzar los documentos rectores. Consulte las políticas operativas del club o de la región para realizar cambios en los documentos rectores. Las modificaciones a los estatutos deben ser sometidas a

votación de las miembros del club, la región y/o la federación. Los procedimientos operativos pueden gestionarse generalmente a nivel de junta del club, de la región o de la federación.

Consejos para abordar con éxito las quejas relacionadas con la gobernanza:

- Si se ha producido un malentendido, documente la interpretación correcta de los documentos rectores y proporcione asesoramiento y capacitación a las líderes para mejorar la claridad.
- Si existe alguna laguna en los documentos rectores y hay indicios de que es necesario reforzarlos, el club o la región deberán seguir el proceso documentado para que se aprueben las modificaciones o correcciones necesarias.
- Si una miembro infringe los documentos rectores, una líder debe mantener una conversación con ella donde se le explique lo sucedido y qué normas se han infringido, y se debe documentar dicha conversación.

Nivel dos: Quejas reiteradas relacionadas con la gobernanza

¿Qué deben hacer las líderes si una miembro infringe sistemáticamente los documentos rectores o actúa al margen de ellos?

- Entregue una advertencia por escrito donde se describa la naturaleza de la infracción; haga referencia a la conversación inicial.
- Establezca expectativas claras para la mejora del comportamiento y comparta los plazos.
- Exija la participación en capacitaciones o programas educativos específicos, si están disponibles, para reducir el riesgo.

Nivel tres: Quejas persistentes relacionadas con la gobernanza

Si las quejas relacionadas con la gobernanza persisten, complete el formulario de presentación de la Comisión de Revisión del Código de Conducta (CCRC) para que se inicie una revisión de la situación. La CCRC investigará la situación y determinará si desestima la queja, busca una resolución informal, implementa un curso de acción formal o la remite a la Junta de Directoras.

En casos de conducta indebida grave, infracciones reiteradas o riesgos para la reputación o la seguridad de SIA, es necesario informar a la Junta de Directoras de SIA. La Junta de Directoras de SIA revisará todas las quejas graves y emitirá una decisión final.

Las consecuencias de la revisión por parte de la CCRC o la Junta de Directoras a este nivel pueden comprender la suspensión de funciones de liderazgo, de la participación en comisiones o membresía y privilegios de miembro (incluida la asistencia a reuniones o eventos) por un período definido según la gravedad de la infracción (por ejemplo, de 3 a 6 meses o de forma permanente).

Los clubes y regiones que consideren apropiado destituir a una miembro de un cargo de liderazgo o de su membresía, y que tengan la autoridad para hacerlo según sus documentos rectores, deberán completar un formulario de presentación ante la CCRC para que la sede principal de SIA esté al tanto de la situación y pueda desempeñarse como consultora para el club o la región.

La duración y las condiciones de la suspensión se comunicarán por escrito, y se notificará esta decisión a los clubes o regiones pertinentes en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la queja. Este plazo se acortará en caso de infracciones más graves.

La sede principal de SIA y las líderes locales llevarán a cabo las medidas coercitivas que correspondan. No se tolerará ningún tipo de represalia; cualquier represalia conllevará la revocación inmediata de la membresía.

¿Cómo pueden las miembros apelar la decisión? Las miembros recibirán una notificación sobre sus derechos de apelación. Las apelaciones deben presentarse por escrito, enviando un correo electrónico a code@sroptimist.org en un plazo de 14 días. Las apelaciones serán revisadas por un jurado de apelaciones independiente, distinto de los organismos anteriores, que emitirá una decisión final y vinculante.

Quejas relacionadas con la gobernanza Aquí le indicamos con quién debe trabajar para buscar una solución.	
Queja dentro del/de la	Busque una solución con
Club	Presidenta del club <i>Si la presidenta del club está infringiendo o actuando en contra de los documentos rectores del club, busque el asesoramiento de su gobernadora regional. Si su club cuenta con una parlamentaria, involúcrela y hágala participar.</i>
Región	Gobernadora regional <i>Si la gobernadora regional está infringiendo o actuando en contra de los documentos rectores de la región, busque el asesoramiento de la directora ejecutiva/CEO de SIA, quien podrá asignarle el caso a la persona que designe. Si en su región hay una parlamentaria, póngase en contacto con ella y hágala participar.</i>
Junta de Directoras de SIA	Presidenta de SIA <i>Si la presidenta de SIA está infringiendo o actuando en contra de los documentos rectores de SIA, busque el asesoramiento de otra oficial de SIA, por ejemplo, la presidenta electa de SIA o la secretaria/tesorera de SIA.</i>

Infracciones graves. Conducta delictiva (por ejemplo, maltrato físico, acoso, malversación de fondos, apropiación indebida, etc.) con responsabilidad civil y/o riesgo reputacional significativos:

¿Qué se debe hacer? Las líderes o la miembro afectada deberán completar el formulario de presentación de la Comisión de Revisión del Código de Conducta para que se inicie una revisión de la situación. La CCRC investigará la situación y determinará si desestima la queja, busca una resolución informal, implementa un curso de acción formal o la remite a la Junta de Directoras, lo cual se hará de inmediato en caso de acusaciones de mala conducta grave o comportamiento delictivo, ya que puede ser necesario notificar a las autoridades policiales.

Los clubes y regiones que consideren apropiado destituir a una miembro de un cargo de liderazgo o de su membresía, y que tengan la autoridad para hacerlo según sus documentos rectores, deberán completar un formulario de presentación ante la CCRC para que la sede principal de SIA esté al tanto de la situación y pueda desempeñarse como consultora para el club o la región.

En casos de conducta indebida grave, infracciones reiteradas o riesgos para la reputación o la seguridad de SIA, es necesario informar a la Junta de Directoras de SIA. La Junta de Directoras de SIA revisará e investigará cualquier queja grave y emitirá una decisión final.

Si la revisión e investigación de la CCRC o de la Junta de Directoras revelan que las alegaciones de conducta inapropiada grave son legítimas, las consecuencias de la revisión de la CCRC o de la Junta de Directoras a este nivel pueden incluir la rescisión de la membresía y sus privilegios, así como del acceso a todas las actividades y beneficios de SIA.

Esta decisión se comunicará por escrito a los clubes o regiones pertinentes en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la queja. Este plazo se acortará en caso de infracciones más graves.

La sede principal de SIA y las líderes locales llevarán a cabo las medidas coercitivas que correspondan. No se tolerará ningún tipo de represalia; cualquier represalia conllevará la revocación inmediata de la membresía.

¿Cómo pueden las miembros apelar la decisión? Los miembros recibirán una notificación sobre sus derechos de apelación. Las apelaciones deben presentarse por escrito, enviando un correo electrónico a code@soroptimist.org en un plazo de 14 días. Las apelaciones serán revisadas por un jurado de apelaciones independiente, distinto de los organismos anteriores, que emitirá una decisión final y vinculante.

Procedimientos de gobernanza adicionales

Las miembros de la Comisión de Revisión del Código de Conducta o del Jurado de Revisión de Apelaciones (ARP, por sus siglas en inglés) están sujetas a normas adicionales en el ejercicio de sus funciones de voluntariado, y las miembros de la CCRC o del ARP que infrinjan las normas de confidencialidad, contra los prejuicios, los procedimientos de SIA o cometan infracciones graves del Código de Conducta para Miembros y Líderes serán destituidas de su cargo de inmediato y podrán ser objeto de una investigación adicional. El objetivo es garantizar que el liderazgo voluntario responsable de los procesos de gobernanza relacionados con el Código refleje los valores centrales de SIA y respete los estándares de confidencialidad y lucha contra prejuicios de nuestra organización.

Qué se debe hacer:

- Las líderes o la miembro afectada deberán completar el formulario de presentación de la Comisión de Revisión del Código de Conducta para que se inicie una revisión.
- La Junta de Directoras de SIA revisará e investigará cualquier queja presentada en relación con las miembros de la CCRC o el ARP y emitirá una decisión final.

Las consecuencias de la revisión de la Junta de Directoras a este nivel pueden incluir la destitución permanente de todos los cargos de liderazgo, incluidos los cargos electos o designados, con notificación de esta decisión a los clubes o regiones pertinentes.

Se emitirá una notificación escrita de las decisiones en un plazo de 30 días, con un plazo acelerado para las acusaciones graves. La sede principal de SIA y las líderes locales llevarán a cabo las medidas coercitivas que correspondan. No se tolerará ningún tipo de represalia; cualquier represalia conllevará la revocación inmediata de la membresía.

¿Cómo pueden las miembros apelar la decisión? Las apelaciones deben presentarse por escrito, enviando un correo electrónico a code@soroptimist.org en un plazo de 14 días. Las apelaciones de esta naturaleza serán revisadas por la presidenta de SIA, quien emitirá una decisión final y vinculante.